



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A ASESORA CONTABLE TRIBUTARIA MORENO HABLE & OTROS LIMITADA, ACTIVIDAD ECONOMICA "ASESORIAS CONTABLES, TRIBUTARIAS, LABORALES, LEGALES GESTIÓN DE COMERCIO E INVERSIONES", EMPLAZADA EN LAS HORTENSIAS N° 1422, VILLA LOS CLAVELES, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 19 ENE. 2015
DECRETO: N° 0215
VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 5.402 de fecha 10.12.2014, Aprueba Acuerdo N° 166 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 34 del 03.12.2014, Aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
5. D.A. N° 5.424 de fecha 10.12.2014, Aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
6. Ord. N° 383 de fecha 31 de diciembre de 2014, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N° 383 de fecha 31 de diciembre de 2014.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente Comercial Definitiva, actividad económica "**ASESORIAS CONTABLES, TRIBUTARIAS, LABORALES, LEGALES GESTIÓN DE COMERCIO E INVERSIONES**" al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ROL	:	200-924
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	ASESORIAS CONTABLES, TRIBUTARIAS, LABORALES, LEGALES GESTIÓN DE COMERCIO E INVERSIONES.
NOMBRE	:	ASESORA CONTABLE TRIBUTARIA MORENO HABLE & OTROS LIMITADA.
RUT	:	N° 76.381.098-4
REPRESENTE LEGAL	:	RUTH GLADYS MORENO HABLE.
CEDULA DE IDENTIDAD	:	
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	
DIRECCION COMERCIAL	:	LAS HORTENSIAS N° 1422, VILLA LOS CLAVELES, COMUNA DE ALGARROBO

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/ARR/1 (1)
DISTRIBUCION:
 - Contribuyente (1)
 - Rentas y Patentes Comerciales (1)
 - Dirección Jurídica. (1)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA: 19 ENE 2015
 SALIDA DOCUMENTO N°
 FECHA: 15 ENE 2015
 FIRMARE

